



Barranquilla, 23 de julio de 2019

BRQ2019ER006271



BRQ2019EE004183



Señores

**ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA**  
SANDIEGO MENDOZA AGUIRRE, C.C. No. 22420862  
Carrera 11 No. 55 - 40  
Barranquilla, Atlántico  
3542317 - 3002414878

Asunto: Comunicado de Acuse de Recibido

Cordial Saludo,

Damos acuse de recibido del Fallo Contencioso en copia simple, con Radicado No. 2018-00172 del 20/06/2019, recibido en la oficina de Atención al Ciudadano de esta Secretaría, con el número **BRQ2019ER006271** de fecha **17/07/2019**.

Es de anotar que para proceder a dar estricto cumplimiento a la Orden Judicial, se requieren unos documentos soportes (*descritos a continuación*), los cuales deben ser aportados por el Docente y/o apoderado ante ésta dependencia a fin de elaborar el proyecto de cumplimiento de sentencia y enviarlo a la la Entidad pagadora Fiduprevisora de conformidad con lo establecido en el Decreto 1075 del 2015.

Documentos Faltantes:

1. Oficio de petición de solicitud del cumplimiento del Fallo Contencioso dirigido a la Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla y/o Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio.
2. Poder al apoderado Judicial autenticado por el ente competente, dirigido al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio.
3. Copia de la Cédula de ciudadanía y tarjeta profesional del Apoderado judicial
4. Copia de la cédula de Ciudadanía del Educador demandante
5. Copia **auténtica** con sello, del Fallo de primera y segunda instancia, incluida la constancia de ejecutoria
6. Copia de la Resolución u Oficio demandado
7. Copia de certificación de tiempo de servicio y salario de las vigencias cuestionadas
8. Debe venir en carpeta legajado y foliado

Es de interés para esta Secretaría dar respuesta a sus peticiones y reiterarle nuestro compromiso en la solución de inquietudes orientadas a mejorar la Calidad de la Educación.

Atentamente,

**YULID RUIZ OSSIO**  
JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE  
GAD PLANTA Y PERSONAL DOCENTE